

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 68 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Valentín Urda Úbeda Portugés y don Mohamed Bena Ayad, contra don Afrodisio Cuevas Guerrero, don Jorge Bueno Palacio (interventor judicial), doña Pilar Carazo Fernández y “Asymmetric Digital Subscriber LI, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado auto de archivo de fecha 26 de abril de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que debo decretar y decreto el archivo definitivo de las presentes actuaciones.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Asymmetric Digital Subscriber LI, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.991/12)